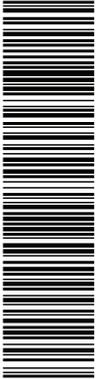


DOCUMENT Conveni: Convenio MOVART- Jornada Esport Femeni	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: 3L2RL-RX76D-5QBYL Data d'emissió: 5 de junio de 2019 a les 11:54:38 Pàgina 1 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA, Signat: 22/05/2019 13:46 2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA, Signat: 24/05/2019 08:48	ESTAT APROVAT



CÓPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 4334772 3L2RL-RX76D-5QBYL_2D2CEB27C68389B6B43CCAD9E7EF1AC81CEBCFF), generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la firma digital dels documents signats a l'adreça web http://www.girona.cat/verificacio_signatura.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GIRONA Y LA ASOCIACIÓN MOVART POR LA CULTURA Y EL DEPORTE, POR LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO.

Girona a 26 de abril de 2019

Por un lado, la señora Marta Madrenas Mir con DNI [REDACTED], alcaldesa del Ayuntamiento de Girona con CIF P1708500B, y domicilio a efectos del presente convenio en la Plaza del Vino número 1 de Girona, asistida por el secretario general de la corporación, el señor José Ignacio Araujo Gómez.

Y por otro, la sra. Olga Praderas Tello [REDACTED], en representación de la Asociación Movart para la Cultura y el Deporte con NIF G55132732

INTERVENEN

La primera en representación del Ayuntamiento de Girona, con NIF P1708500B.
La segunda en representación de la Asociación Movart para la Cultura y el Deporte con NIF G55132732

PACTAN

Primero .- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto de este convenio es establecer las condiciones de colaboración con la Asociación Movart para la Cultura y el Deporte, para la promoción del deporte femenino y especialmente para la celebración de la 7ª Jornada de la Deporte Femenino, el domingo 10 de marzo de 2019

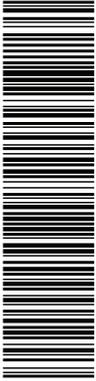
Segundo.- COMPROMISOS ASOCIACIÓN MOVART POR LA CULTURA Y EL DEPORTE

En el marco de este convenio, la Asociación MovArt para la Cultura y el Deporte se compromete a:

- 2.1.- Colaborar en el proyecto que lleva a cabo el Servicio Municipal de Deportes, de promoción del Deporte Femenino en la ciudad de Girona.
- 2.2.- Formar parte de la comisión de trabajo formada por la Diputación de Girona, el Consejo Catalán del Deporte, el Consejo Deportivo del Gironès y del propio Ayuntamiento de Girona que será la institución que establecerá las directrices del evento.
- 2.3 Proponer acciones e ideas de organización para el desarrollo de la Jornada, a partir de su experiencia en materia de la promoción del deporte femenino
- 2.4.- Encargarse de contactar y de llevar a cabo reuniones previas de preparación de la Jornada, con las diferentes entidades deportivas de la ciudad de Girona, así como con las entidades más relevantes de las comarcas de Girona y que destacan en la

Olga Praderas

DOCUMENT Conveni: Convenio MOVART- Jornada Esport Femeni	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: 3L2RL-RX76D-5QBYL Data d'emissió: 5 de junio de 2019 a les 11:54:38 Pàgina 2 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA <small>Signat: 22/05/2019 13:46</small> 2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA <small>Signat: 24/05/2019 08:48</small>	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 4334772 3L2RL-RX76D-5QBYL_2D2CEB27C68389B6B43CCA9DE7EF1AC81CEBCFF) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la firma digital dels documents signats a l'adreça web http://www.girona.cat/verificacio_signatura.

promoción de el deporte y especialmente del deporte femenino, para implicarse en el proyecto, así como de conseguir su participación en la Jornada.

2.5 Llevar a cabo la coordinación de los diferentes agentes implicados en el proyecto, así como de las entidades que participan en la Jornada.

2.6 Encargarse de buscar y conseguir voluntariado de diferentes entidades y asociaciones (Servicio de Deportes UdG, EUSES, alumnos de ciclos formativos y grado superior vinculados al mundo del deporte y la actividad física, ...)

2.7 Ejecutar el plan de comunicación de la Jornada, a partir de las directrices consensuadas entre el Ayuntamiento de Girona y la Diputación de Girona.

2.8 Realizar propuestas de acciones y actividades con el objetivo de promover el deporte femenino en la ciudad.

2.9 Recoger los datos de la encuesta realizada a las entidades que han participado y de preparar una memoria final de la Jornada.

2.10 La justificación de la subvención se hará a la finalización de la actividad, y en todo caso, antes del 30 de junio y siguiendo la cuenta justificativa simplificada, tal como establece la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Girona:

La cuenta justificativa se presentará según el modelo:

https://seu.girona.cat/portal/girona_ca/serveis/e-registre/AaZ/1412.html

- a) Memoria justificativa de las actividades, inversiones o suministros realizados en cumplimiento de las condiciones de la subvención concedida.
- b) Relación clasificada de los gastos efectuados, con identificación del proveedor, número de documento, importe, concepto y fecha de emisión de la factura.
- c) Detalle de la financiación final de los gastos del concepto subvencionado, con indicación de la procedencia de los ingresos y subvenciones.

Tercero.- COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIRONA

Igualmente, en el marco de este convenio el Ayuntamiento de Girona se compromete a:

3.1.- Efectuar una aportación económica de cinco mil euros (5.000 €) por colaborar en el proyecto de la promoción del deporte femenino en la ciudad y especialmente en la 7ª Jornada del Deporte Femenino, y condicionar su pago la justificación de los gastos asociados vinculadas al evento.

3.2 Participar mediante los técnicos y técnicas del servicio municipal de deportes en la comisión de trabajo, con el objetivo de diseñar los rasgos generales de la 7ª Jornada del Deporte Femenino.

3.3 Llevar a cabo la coordinación y dirección del proyecto de promoción del deporte femenino y de la Jornada.

3.4 Facilitar los diferentes medios de comunicación que dispone el Ayuntamiento para promover y hacer la máxima difusión de la Jornada del Deporte Femenino

Cuarto .- VIGENCIA E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

DOCUMENT Conveni: Convenio MOVART- Jornada Esport Femeni	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: 3L2RL-RX76D-5QBYL Data d'emissió: 5 de junio de 2019 a les 11:54:38 Pàgina 3 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA <small>Signat 22/05/2019 13:46</small> 2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA <small>Signat 24/05/2019 08:48</small>	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 4334772 3L2RL-RX76D-5QBYL_2D2CEB27C68389B6B43CCA9DE7EF1AC481CEBCFF) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la firma digital dels documents signats a l'adreça web http://www.girona.cat/verificacio_signatura.

4.1.- La vigencia del convenio se establece únicamente para la promoción del deporte femenino, y especialmente de la 7ª Jornada del Deporte Femenino, domingo 10 de marzo de 2019.

4.2.- En caso de que se produzcan dudas en la interpretación del convenio, se constituirá una comisión paritaria formada por 3 representantes de cada una de las partes para resolverlos. Si esta comisión no llegara a un acuerdo, ambas partes se someterán, con renuncia a su propio fuero, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del orden civil de la ciudad de Girona.

Ajuntament de Girona
Marta Madrenas Mir

MovArt
Olga Pradreras Tello

Alcaldesa
(* firmado digitalmente)

Representante

Certifico,
El secretario general

José Ignacio Araujo Gómez
(* firmado digitalmente)